



Graduate Women International (GWI)

# 16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## 16 DÍAS, 16 REALIDADES DE VIOLENCIA QUE SILENCIAN EL APRENDIZAJE

25 noviembre – 10 diciembre





# ¡EMPIEZA A SEGUIRNOS MAÑANA MISMO!

## 16 días, 16 realidades de violencia que silencian el aprendizaje

Mañana comienza la campaña «16 días de activismo contra la violencia de género», 16 días en los que se hace un llamamiento a todas las personas, comunidades e instituciones para que se unan y actúen con el fin de poner fin a todas las formas de violencia de género.

Este año, GWI se une al movimiento con una campaña que destaca 16 formas de violencia de género y su impacto en la educación. Basada en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y en la experiencia de mujeres graduadas, la campaña muestra cómo la violencia –individual, estructural y cultural– restringe los derechos, la seguridad y las oportunidades de aprendizaje. GWI afirma que poner fin a la violencia de género y garantizar una educación segura, inclusiva y equitativa son objetivos inseparables.

Durante los 16 días, GWI se centrará en crear conciencia, generar debates e inspirar acciones mediante la exploración de **16 formas distintas de violencia de género**. Cada una de las 16 publicaciones se clasificará en tres dimensiones, representadas por tres marcadores de color. Cada publicación contará con uno de los marcadores de color que se muestran a continuación, indicando la dimensión correspondiente.

## TRES CATEGORÍAS

Violencia a nivel  
Individual y Familiar (VIF)

VIF

Violencia Estructural e  
Institucional (VEI)

VEI

Violencia Cultural Sistémica  
y Emergente (VCSE)

VCSE

¡Síguenos!  
Comparte, comenta y añade tu opinión.





# DÍA 1

VCSE

## VIOLENCIA DIGITAL FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA



## — Violencia digital facilitada por la tecnología —

Los espacios digitales se han convertido en una nueva frontera para la violencia de género. El abuso basado en imágenes, el acoso cibernético, el acecho, el doxxing, los deepfakes, el discurso de odio y el grooming se dirigen de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, en particular a las que pertenecen a grupos marginados (ONU Mujeres). Casi el 60 % de las mujeres de todo el mundo afirman haber sufrido violencia digital, que a menudo va más allá de las pantallas, silenciando voces, perjudicando la salud mental y limitando la participación en la educación, el periodismo y la vida pública. El acoso en línea puede obligar a las niñas a abandonar el aprendizaje digital, lo que limita su acceso a la educación y a las oportunidades. Para poner fin a la violencia digital se necesita una legislación firme, la rendición de cuentas de las plataformas tecnológicas y una educación en alfabetización digital que proteja los derechos y la seguridad de todas las mujeres y niñas, tanto en línea como fuera de línea. En consonancia con la campaña de ONU Mujeres 2025, «Únete para poner fin a la violencia digital contra todas las mujeres y niñas», GWI subraya la necesidad de unirnos para poner fin a la violencia digital y salvaguardar los derechos y la seguridad de todas las mujeres y niñas, tanto en línea como fuera de línea.



16 días de activismo contra la violencia de género 2025 / GWI

Graduate Women International (GWI)

# DÍA 2

VIF

## ABUSO DOMÉSTICO



Graduate Women International (GWI)

## **Abuso doméstico**

La mayor parte de la violencia contra las mujeres es cometida por el marido actual o anterior o por la pareja sentimental. En 2018, más de 640 millones de mujeres mayores de 15 años, el 26 %, sufrieron violencia por parte de su pareja sentimental.

Para las niñas, crecer en hogares violentos a menudo significa faltar a la escuela, disminuir su rendimiento académico o abandonar la escuela por completo, lo que pone en peligro su seguridad y su futuro. El abuso doméstico rara vez es un acto aislado; su frecuencia y gravedad aumentan, lo que con demasiada frecuencia provoca lesiones graves o la muerte.

Si alguien te hace una confidencia, escúchale, créele y anímale a buscar ayuda confidencial.

**El silencio protege al abusador. Escuchar protege vidas.**



# DÍA 3

VEI

## VIOLENCIA ECONÓMICA



## Violencia económica

La violencia económica es una forma de violencia de género muy extendida, pero a menudo pasada por alto. Incluye cualquier acto que cause daño económico al restringir la capacidad de una persona para adquirir, utilizar o mantener recursos financieros.\* Los agresores pueden controlar el dinero y los bienes, sabotear el empleo o la educación, quedarse con el salario, acumular deudas a nombre de la víctima o manipular las decisiones financieras.

En la UE, por ejemplo, alrededor del 12 % de las mujeres han sufrido abusos económicos por parte de su pareja desde los 15 años, y a nivel mundial, 1400 millones de mujeres viven en países donde esta forma de violencia no está reconocida legalmente. La violencia económica suele ir acompañada de otros tipos de abuso y es un factor importante que impide a las mujeres abandonar relaciones nocivas. Las desigualdades estructurales agravan el riesgo: las leyes discriminatorias, el acceso limitado al crédito o a la propiedad y las normas de género persistentes refuerzan la dependencia. Para poner fin a la violencia económica se requieren reformas legales, empoderamiento económico y políticas que apoyen la plena autonomía y participación de las mujeres.

\*Definido por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (IEIG).



# DÍA 4

VCSE

## MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA Y ESTERILIZACIÓN FORZADA



## ◆ MGF y esterilización forzada ◆

La mutilación genital femenina (MGF) y la esterilización forzada son violaciones graves de los derechos humanos y formas reconocidas de violencia de género. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la MGF consiste en la extirpación parcial o total de los genitales femeninos u otras lesiones en los órganos reproductivos por razones no médicas, y afecta a más de 200 millones de mujeres y niñas en todo el mundo, a menudo antes de los cinco años.

Estas prácticas tienen su origen en la discriminación, el control y las normas sociales perjudiciales que niegan la autonomía corporal. El trauma resultante y las complicaciones de salud a largo plazo pueden provocar ausencias prolongadas en la escuela y el abandono escolar prematuro, lo que limita la educación y las oportunidades. El derecho internacional, incluidas la CEDAW\* y la CRC\*, obliga a los Estados a prevenir estos abusos, proteger a las personas en situación de riesgo y garantizar una atención integral y justicia para las sobrevivientes.

\* Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y Convención sobre los Derechos del Niño



# DÍA 5

VIF

## VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MAYORES



## — **Violencia contra las mujeres mayores** —

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato a las personas mayores como un acto único o repetido, o la falta de medidas adecuadas, dentro de una relación de confianza que causa daño o angustia a una persona mayor. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada debido a la discriminación de género a lo largo de toda su vida, la inseguridad económica y el aislamiento social.

El maltrato puede adoptar la forma de daño físico, maltrato psicológico, negligencia, violencia sexual o explotación financiera, como coaccionar decisiones financieras o robar bienes. Muchos casos se producen en entornos de confianza, como familias, centros de cuidados e instituciones. La movilidad limitada, la dependencia o el miedo a las represalias suelen impedir que las víctimas busquen ayuda. Para abordar el maltrato a las personas mayores se necesitan protecciones legales sólidas, mecanismos de rendición de cuentas y concienciación sobre el hecho de que se trata de una grave violación de los derechos humanos.



# DÍA 6

VEI

## VIOLENCIA FACILITADA POR LAS DROGAS Y RELACIONADA CON LOS TÓXICOS



## **Violencia facilitada por las drogas y relacionada con los tóxicos**

El consumo y el abuso de drogas y sustancias tóxicas se entrecruzan con la violencia de género de maneras complejas. Las mujeres y las niñas pueden ser coaccionadas para consumir drogas, explotadas en el tráfico o el trabajo sexual forzado, o sometidas a agresiones bajo la influencia de sustancias sin su consentimiento. La violencia sexual facilitada por las drogas, que consiste en utilizar narcóticos o alcohol para incapacitar a la víctima, es una preocupación mundial cada vez mayor. Las sobrevivientes a menudo se enfrentan al estigma, a una educación reducida o a la criminalización en lugar de recibir apoyo.

La dependencia creada a través de la coerción aumenta la vulnerabilidad y el control. Para abordar la violencia relacionada con las drogas se necesitan servicios de salud centrados en las sobrevivientes, sistemas judiciales que tengan en cuenta el trauma y políticas que traten a las mujeres afectadas como víctimas de violencia, no como delincuentes. La prevención comienza con la rendición de cuentas, la educación y el acceso equitativo a la atención.



# DÍA 7

VCSE

## NORMAS PERJUDICIALES Y ESTEREOTIPOS



## Normas perjudiciales y estereotipos

Según la definición de la OACDH\*, los estereotipos de género son creencias generalizadas sobre los roles, rasgos o capacidades de las mujeres y los hombres. Pueden parecer benignos, como «las mujeres son cariñosas», o abiertamente hostiles, como «las mujeres son irracionales», pero todos limitan la libertad individual, refuerzan las desigualdades y contribuyen a la violencia de género. Las normas perjudiciales dictan quién realiza el trabajo de cuidados no remunerado, quién lidera en los lugares de trabajo y a quién se le «permite» seguir determinadas carreras, aficiones o estudios.

Estos estereotipos afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, en particular a las que pertenecen a minorías, pueblos indígenas o grupos marginados, y se entrecruzan con otros prejuicios. Las sociedades con normas de género rígidas experimentan mayores índices de violencia y menor igualdad de género. Para desmantelar los estereotipos es necesario invertir de manera sostenida en educación, alfabetización mediática y políticas que transformen las actitudes sociales y promuevan la igualdad en todas las esferas de la vida.



# DÍA 8

VIF

## MATRIMONIO INFANTIL, PRECOZ Y FORZADO (MIPF)



## ◆ ————— Matrimonio infantil, precoz y forzado ————— ◆

El matrimonio infantil sigue siendo una de las principales razones por las que las niñas abandonan la escuela. Una vez casadas, muchas deben abandonar sus estudios, enfrentarse a embarazos precoces y perder su autonomía económica y personal. Poner fin al matrimonio infantil y precoz protege la educación y la dignidad de todas las niñas.

La OACDH\* define el matrimonio infantil, precoz y forzado como una práctica nociva basada en el género y una grave violación de los derechos humanos. Se produce cuando al menos una de las partes es menor de 18 años o cuando el matrimonio se celebra sin el consentimiento pleno, libre e informado. En todo el mundo, más de 650 millones de niñas y mujeres se casaron durante la infancia, y una de cada cinco mujeres jóvenes de entre 20 y 24 años se casó antes de los 18 años. El matrimonio infantil sigue siendo una de las principales razones por las que las niñas abandonan la escuela. Una vez casadas, muchas abandonan sus estudios, asumen responsabilidades domésticas, se enfrentan a embarazos precoces y pierden su autonomía personal, lo que acorta sus oportunidades de educación y aprendizaje permanente y, a menudo, las atrapa en ciclos de violencia y pobreza. Los marcos internacionales de derechos humanos, incluidos la CDN y la CEDAW\*\*, instan a los Estados a poner fin a estas prácticas y a garantizar que el matrimonio solo se celebre con el consentimiento válido y a la edad legal.

\*Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

\*\* Convención sobre los Derechos del Niño y Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.



# DÍA 9

VEI

## ACOSO ACADÉMICO Y PROFESIONAL



## Acoso académico y profesional

ONU Mujeres define el acoso académico y laboral como cualquier conducta no deseada en entornos profesionales o educativos que socava la dignidad, la seguridad o la capacidad para trabajar o estudiar. Puede adoptar muchas formas: comentarios discriminatorios, acoso sexual, intimidación, amenazas, represalias académicas, abuso de poder o creación de entornos en los que las personas se sienten inseguras o silenciadas.

El acoso afecta de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, especialmente en ámbitos dominados por los hombres o en instituciones jerárquicas en las que los desequilibrios de poder son pronunciados. Las víctimas pueden sufrir estrés, aislamiento, cambios forzados en sus trayectorias académicas o profesionales, reducción de oportunidades y daños a largo plazo para su salud mental y su seguridad económica. El acoso también socava la integridad de los espacios de aprendizaje y de trabajo, lo que limita la innovación y la participación. Para hacer frente al acoso académico y laboral se necesitan políticas claras, canales de denuncia confidenciales, responsabilidad a todos los niveles y culturas que rechacen activamente la discriminación y el abuso.



# DÍA 10

VCSE

## TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS



## Trata y explotación de personas

La trata de personas es una forma moderna de violencia esclavista que implica el reclutamiento y la explotación de individuos mediante el uso de la fuerza, el fraude, la coerción o el engaño (ONU Mujeres). Las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada, ya que representan el 72 % de todas las víctimas de la trata a nivel mundial, y cuatro de cada cinco mujeres víctimas de la trata son sometidas a explotación sexual. La trata priva a las niñas de seguridad, educación y dignidad, atrapándolas en ciclos de abuso y pérdida de potencial.

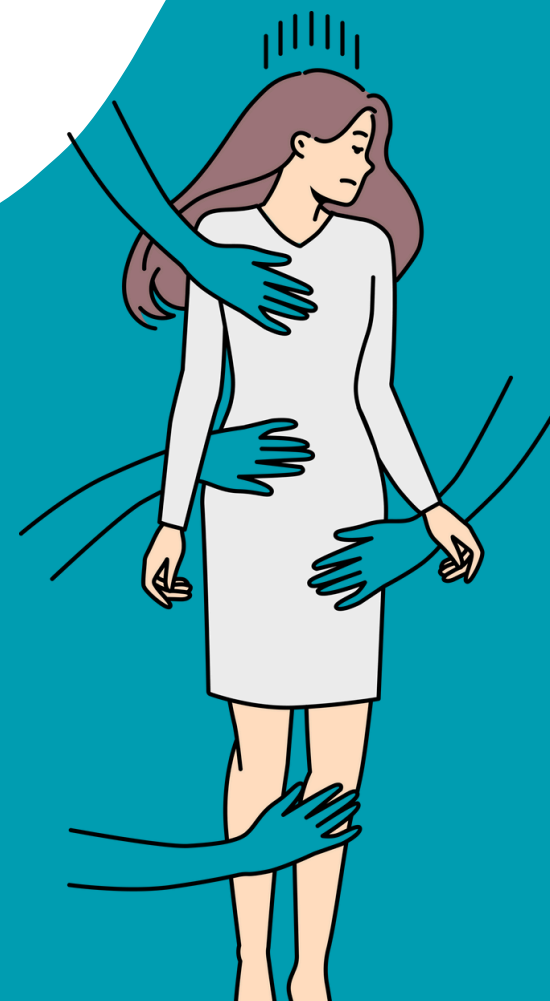
Las víctimas suelen soportar años de violencia física, psicológica y sexual, mientras que los traficantes se benefician de su sufrimiento. La pérdida de la educación agrava la vulnerabilidad y limita la recuperación. Los niños representan ahora un tercio de las víctimas identificadas. Para poner fin a la trata se necesita un apoyo centrado en los supervivientes, políticas basadas en datos empíricos, cooperación internacional y sistemas de rendición de cuentas que protejan y empoderen a todas las personas en situación de riesgo.



# DÍA 11

VIF

## VIOLENCIA SEXUAL



## Violencia sexual

Según la definición de la OMS\*, la violencia sexual es cualquier acto sexual realizado sin consentimiento o cuando no se puede dar el consentimiento. Incluye la violación, la agresión sexual, el acoso sexual y los actos coercitivos que violan la autonomía corporal. Casi una de cada cinco mujeres ha sido violada a lo largo de su vida; más de la mitad de las mujeres sobrevivientes fueron agredidas por una pareja íntima. A nivel mundial, alrededor de 15 millones de adolescentes de entre 15 y 19 años han sufrido relaciones sexuales forzadas.

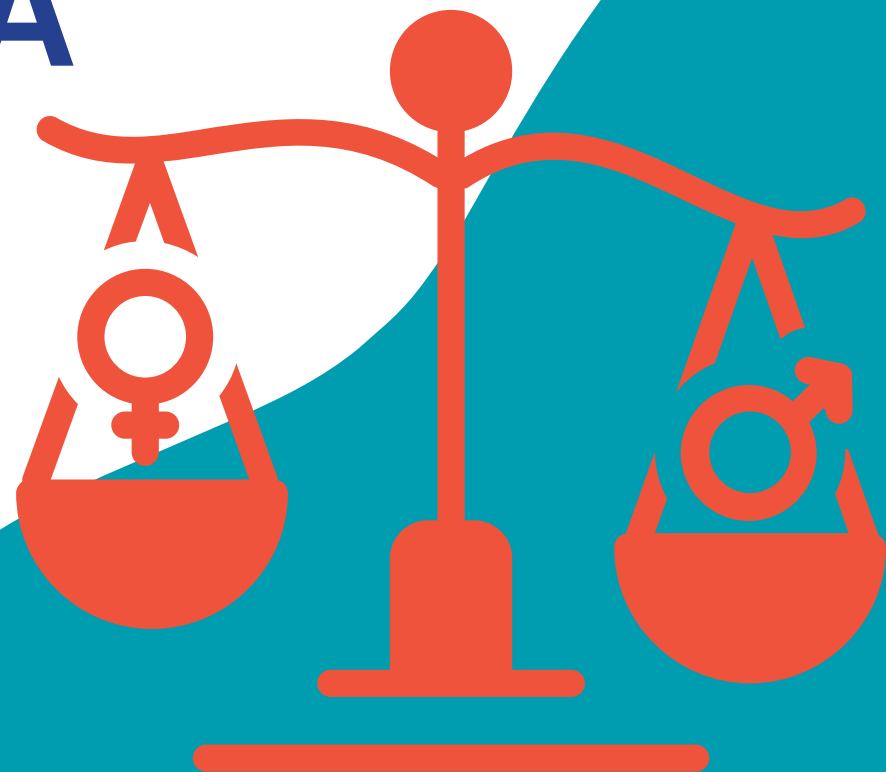
La violencia sexual se produce en entornos privados y públicos, dentro de las relaciones, en los lugares de trabajo, en las comunidades y en los conflictos. Se trata de un grave abuso de poder que a menudo va acompañado de intimidación, amenazas o fuerza física. En el caso de las niñas, las consecuencias suelen extenderse al aula, y el miedo y el estigma pueden obligarlas a abandonar la escuela, a menudo para siempre. Las sobrevivientes se enfrentan a profundas repercusiones a corto y largo plazo, entre ellas lesiones y problemas de salud mental que perturban sus modos de vida y su bienestar general.



# DÍA 12

VEI

**NEGATIVA AL ACCESO A  
LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS Y A LA  
PROTECCIÓN  
SOCIAL**



## — **Negativa al acceso a los servicios públicos y a la** — **protección social**

La negativa al acceso a los servicios públicos es una forma de violencia de género que limita la capacidad de una persona para obtener servicios esenciales como la atención sanitaria, la educación, la protección social, la justicia, la vivienda o el apoyo financiero (OMS). Cuando se impide a las mujeres y las niñas, de manera formal o informal, acceder a estos sistemas, el resultado es una mayor vulnerabilidad, una menor autonomía y ciclos más profundos de desigualdad. Las barreras pueden incluir leyes discriminatorias, prácticas administrativas sesgadas por motivos de género, falta de documentación, restricciones a la movilidad o entornos hostiles que disuaden a las sobrevivientes de buscar ayuda. Para muchas niñas y mujeres, especialmente aquellas que se enfrentan a una discriminación múltiple, estos obstáculos pueden llegar a poner en peligro su vida. La denegación de atención médica, órdenes de protección, recursos legales o escolarización no solo viola los derechos humanos, sino que refuerza las estructuras que permiten la violencia. Garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos es esencial para la prevención, la protección y la recuperación a largo plazo. Cuando las instituciones son inclusivas, seguras y receptivas, se convierten en vías hacia la autonomía en lugar de obstáculos para ella.



# DÍA 13

VCSE

## VIOLENCIA DE GÉNERO RELACIONADA CON LOS CONFLICTOS



## ◊ **Violencia de género relacionada con los conflictos** ◊

Los contextos de conflicto y posconflicto aumentan considerablemente el riesgo de violencia de género. El colapso de las estructuras sociales, el debilitamiento del estado de derecho y la militarización crean condiciones que favorecen el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Las sobrevivientes se enfrentan a un mayor riesgo de sufrir violencia sexual, matrimonios forzados, trata, violencia por parte de la pareja y explotación en los centros de tránsito o de acogida. Los informes indican que las mujeres y las niñas representan el 95 % de los casos verificados de violencia sexual relacionada con los conflictos. El desplazamiento y la apatridia agravan la vulnerabilidad, ya que las mujeres desplazadas internas suelen perder sus medios de vida, el acceso a la atención sanitaria y la educación, al tiempo que se enfrentan a un mayor riesgo de explotación, trata y abusos. Las sobrevivientes también se enfrentan a obstáculos para acceder a la justicia y temen represalias o la marginación social. Para poner fin a la violencia de género relacionada con los conflictos es necesario integrar más perspectivas de género en los procesos de mantenimiento de la paz, respuesta humanitaria y justicia, garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y proporcionar un apoyo centrado en las sobrevivientes que restaure su dignidad, seguridad y oportunidades.



# DÍA 14

VIF

# FEMINICIDIO



## Feminicidio

El feminicidio (o femicidio) es definido por ONU Mujeres como el asesinato intencional de una mujer o niña por razón de su género; la manifestación más extrema de la violencia de género. Tiene sus raíces en la discriminación sistémica, las relaciones de poder desiguales y las normas sociales arraigadas. En 2023, se estima que 51 100 mujeres y niñas fueron asesinadas por sus parejas íntimas o familiares, que siguen siendo los autores más frecuentes. El feminicidio también se produce fuera del hogar, vinculado a la violencia sexual, los llamados delitos «de honor», las prácticas nocivas, la delincuencia organizada, los conflictos y los ataques motivados por el odio. Las defensoras de los derechos humanos, las periodistas y las activistas corren un riesgo mayor. El feminicidio se puede prevenir mediante la intervención temprana, la rendición de cuentas y la inversión sostenida en organizaciones de derechos de las mujeres que protegen vidas y promueven la igualdad. Para prevenirlo es necesario transformar las normas sociales, fortalecer los sistemas de protección e invertir en organizaciones de derechos de las mujeres que lideren el cambio a nivel comunitario y presten servicios esenciales centrados en las sobrevivientes.



# DÍA 15

VEI

**VG Y  
ACCESO  
DESIGUAL A LA  
EDUCACIÓN**



## **Violencia de género (VG) y acceso desigual a la educación**

El acceso a la educación es un derecho humano fundamental, pero millones de niñas y mujeres se ven sistemáticamente privadas de este derecho debido a barreras estructurales y sociales. Las desigualdades de género, la pobreza, el matrimonio infantil, los desplazamientos, los conflictos y las normas sociales perjudiciales limitan las oportunidades educativas. A nivel mundial, las niñas tienen más probabilidades que los niños de no asistir a la escuela, especialmente en la educación secundaria y terciaria, lo que limita sus posibilidades de empleo, sus ingresos potenciales y su participación en la toma de decisiones. Cuando las niñas asisten a la escuela, gozan de mejor salud, son más independientes económicamente y están en mejores condiciones de participar en la sociedad. Excluir las niñas perpetúa los ciclos de pobreza y refuerza las normas discriminatorias. Para garantizar la igualdad de acceso es necesario abordar tanto las barreras estructurales, como la falta de escuelas o de transporte seguro, como las barreras sociales, incluidos los estereotipos y las expectativas culturales. Para lograr la igualdad se necesitan políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, entornos de aprendizaje seguros e inversiones en sistemas educativos inclusivos.



# DÍA 16

Día de los Derechos Humanos

VCSE

DISCURSO  
DE ODIO  
SEXISTA

@#%!



## Discurso de odio sexista

El discurso de odio sexista es más que palabras; es un ataque deliberado que humilla, amenaza o menosprecia a las personas por su género. Las mujeres y las niñas son víctimas frecuentes, y se enfrentan a insultos, bromas despectivas, comentarios sexualizados, amenazas y otras formas de abuso verbal tanto en Internet como en espacios públicos. Esta forma de acoso no solo socava la confianza en sí mismas y causa daños psicológicos como ansiedad, miedo y traumas, sino que también afecta directamente a su capacidad para acceder a la educación y tener éxito en ella. Las niñas que son objeto de discurso de odio sexista pueden negarse a ir a la escuela, participar o comprometerse públicamente por miedo, lo que limita sus oportunidades de aprendizaje y su potencial a largo plazo. Este tipo de discurso refuerza los estereotipos nocivos, normaliza la discriminación y puede derivar en violencia física. Para combatir el discurso de odio sexista es necesario reconocer su gravedad, cuestionar las narrativas discriminatorias, apoyar a las víctimas y hacer cumplir las leyes contra el acoso.

GWI abordó la gravedad de este problema en su Documento Político sobre el Discurso de Odio de 2023, en el que subrayó cómo el discurso de odio sexista se entrecruza con patrones más amplios de discriminación, hostilidad digital y barreras a la educación.



# ¡GRACIAS POR SEGUIRNOS!

## 16 días, 16 realidades de violencia que silencian el aprendizaje

Ahora que los 16 Días de Activismo llegan a su fin, GWI confía en que esta campaña haya profundizado la comprensión de las múltiples formas de violencia de género y su impacto en la educación. GWI mantiene su compromiso de poner fin a todas las formas de violencia de género y proteger el derecho a la educación. Para lograr un progreso duradero es necesario actuar de forma sostenida durante todo el año. Juntos podemos promover la seguridad, la dignidad y la educación de todas las mujeres y niñas.

Siga a GWI para obtener recursos sobre la violencia de género y formas de apoyar la educación como vía para poner fin a la violencia.

***GWI expresa su más sincero agradecimiento a la becaria Mila Metivier por su trabajo en la campaña de los 16 días de este año. Sus contribuciones al desarrollo de contenidos y al diseño han sido inestimables y se agradecen profundamente.***

***GWI también desea agradecer el Puente Cultural de Habla Hispana de la GWI por la traducción de esta campaña.***



**Os invitamos a uniros a GWI pinchando aquí.**

**¡Síguenos en las redes sociales!**

